

RESOLUCIÓN N°

0108

Neuquén, 06 MAR 2006

VISTO:

El Expediente OE N° 678 – M -06 Municipalidad Secretaría de Cultura y Turismo/eleva acta intervención policial N° 39145 sobre desaparición de dos micrófonos marca SHURE y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 luce Nota N°04/06 en la cual el Director Municipal de Cultura informa a la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales la desaparición de 2 micrófonos, adjuntando copia de Acta de Intervención Policial –Registro N° 39145- Preventivo N°11764.

Que a fojas 05 consta Pase N°02/06 de la División Patrimoniales, en el cual informa a la Dirección Municipal de Sumarios que se producirá la baja de los materiales, una vez realizado el sumario administrativo correspondiente.

Que fojas 06, 07 y 08 se adjunta copia de Decreto N° 1286/05 en cual se establece receso administrativo en el ámbito de la Administración Pública Municipal , desde el día 02 de Enero/06 hasta el 31 de Enero/06 inclusive.

Que la Ordenanza N° 7694/96, aprobatoria del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal en su Artículo 107º) en sus incisos 1), 2), 3) y 4), hace mención del objetivo de la información Sumaria Administrativa;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO Y DEPORTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º) INSTRUIR información sumaria a efectos de deslindar responsabilidades y esclarecimiento del hecho, tal lo dispuesto en el Artículo 107º) en sus incisos 1), 2), 3) y 4) del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal.

Artículo 2º) DESIGNAR como Instructor al Señor Marcelo BERBEL.

Artículo 3º) POR la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, gírese las presentes actuados a la Subsecretaría de Cultura y Turismo para prosecución del trámite correspondiente.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, **ARCHÍVESE.-**

OSCAR A. SMOJIAN
Secretario de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1559
Fecha: 17 / 03 / 06